



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0065 -2018-GORE-ICA/GRPPAT

Ica, 28 Dic. 2018

Visto, el Nota N° 935-2018-GORE-DIRESA.ICA-RED-IPN/D.E, mediante el cual la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica, solicita recursos para atender el pago de beneficios sociales del personal;

CONSIDERANDO:

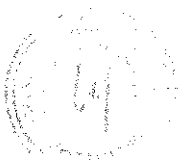
Que, la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica, solicita recursos para atender el pago de beneficios sociales personal, así mismo se realizó una proyección presupuestal en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica, donde se determinó que cuenta con recursos para habilitar la Unidad Ejecutora antes mencionada.

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, la Tercera Disposición Final de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica: **“Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;**

Que, el Artículo 40°, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, indica que “las





Gobierno Regional de Ica



modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 31 de Enero del 2018 publicada en el Diario Oficial el Peruano, delegan facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Subgerencia de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”; Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del
Programas Articulado Nutricional
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica

5 GASTOS CORRIENTES 10 050.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10 050.00

TOTAL S/ 10 050.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades no Transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004452 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de
Enfermedades no Transmisibles
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 40 801.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 40 801.00

TOTAL S/ 40 801.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004441 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de
Prevención y Control del Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 689.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 689.00

TOTAL S/ 2 689.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias
Medicas
PRODUCTO / PROYECTO : 3000686 Atención de la Emergencia o Urgencia en
Establecimientos de Salud
ACTIVIDAD : 5005905 Atención de la Emergencia Quirúrgica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 396.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10 396.00

TOTAL S/ 10 396.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	8 974.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8 974.00
TOTAL S/	8 974.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000538 Capacitación y Perfeccionamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	11 325.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11 325.00
TOTAL S/	11 325.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	44 557.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	44 557.00
TOTAL S/	44 557.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	5 208.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 208.00
TOTAL S/	5 208.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	134 000.00
	=====



Gobierno Regional de Ica

A LA(S)

:

UNIDAD EJECUTORA

: 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0001 Programa Articulado Nutricional

PRODUCTO / PROYECTO

: 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal

ACTIVIDAD

: 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

38 189.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

38 189.00

TOTAL S/

38 189.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

PRODUCTO / PROYECTO

: 3043980 Pobladores de Áreas con Riesgo de Transmisión Informada Conoce los Mecanismos de Transmisión en Enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas

ACTIVIDAD

: 5000090 Información de los Mecanismos de Transmisión de Enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas en Pobladores de Áreas con Riesgo

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

25 747.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

25 747.00

TOTAL S/

25 747.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

70 064.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

70 064.00

TOTAL S/

70 064.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

134 000.00

TOTAL PLIEGO S/

134 000.00



Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
C. D. GUILLERMO ALBERTO MIRACSI HUAMAN
GERENTE REGIONAL